ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1802	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática en Usme
Versión	9	del 08-MARZO-2023
Código BPIN		

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 21-Marzo-2020
Descripción iniciativa	EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SOPORTADO EN LO ESTIPULADO DENTRO
Observaciones iniciativa	DEL CONFIS 03 DEL 21 DE MAYO DEL 2020 LA ALCALDIA LOCAL DE USME DE ACOGE A LO ESTIPULADO EN EL CONFIS 03 DEL 2020.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	27	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	
	Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles
	Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles
	Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las diferentes prácticas que desarrolla la comunidad han deteriorado los recursos naturales presentes en el Distrito Capital y en la Localidad, ocasionando problemas ambientales debido a el desconocimiento, desinterés y desinformación de los impactos negativos directos e indirectos que generan sobre el entorno natural, por parte de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales que habitan en Bogotá.

De acuerdo al Diagnóstico Ambiental de la Localidad, para el Ministerio de Educación Ambiental los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, que generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su que hacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno. Gracias a la Política de Educación Ambiental hoy todas las instituciones educativas tienen la obligación de organizar los PRAE.

En este sentido se hace necesarios implementar los procesos comunitarios de Educación Ambiental ¿ PROCEDA, con el fin de mejorar lo problemas ambientales que se presentan en la Localidad. Otra problemática ambiental que se ha evidenciado es la ausencia de espacios verdes en las zonas urbanas, lo cual ha generado procesos de pérdida del capital natural, disminuyendo la diversidad biológica, el incremento del riesgo, la vulnerabilidad de especies nativas, y la transformación, alteración o degradación de las coberturas vegetales, los espacios del agua y el suelo. Lo anterior limita la posibilidad de adaptación a los efectos de variabilidad y cambio climático, limitando a su vez la oferta de servicios ecosistémicos de provisión, regulación, soporte y culturales. También existe un déficit de áreas de espacio público renaturalizadas o con coberturas verdes que conduzcan a la mitigación del cambio climático. Los antecedentes evidenciados con respecto a este tema son los siguientes: El Fondo de Desarrollo Local de Usme es un organismo del estado que lidera y coordina la atención de las necesidades de la comunidad con el fin de mejorar permanentemente la calidad de vida de todos sus habitantes. Esta tiene ciertas funciones como: asegurar la convivencia entre los habitantes

IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1802	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática en Usme
Versión	9	del 08-MARZO-2023
Código BPIN		

de la zona, creando acuerdos locales que estabilicen los problemas que presenta la comunidad; también cumple y hace cumplir la normatividad establecida por el Gobierno nacional y distrital; así como de administración de recursos en beneficio y mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Además de generar estrategias para disminuir los efectos del cambio climático mediante la implementación de un modelo de ordenamiento local alrededor de los diferentes factores ambientales como el agua, suelo, aire y

biodiversidad entre otros, como eje de desarrollo para la planeación, permitiendo la conectividad de ecosistemas vitales, cuencas hidrográficas y territorios locales con sistemas naturales y artificiales de la ciudad bajo la determinante de la estructura ecológica principal, atiende los conflictos sociales y ambientales de los asentamientos informales en zonas de riesgo, reasentamiento y adecuación para reducir su vulnerabilidad física y asegurar el equilibrio de cargas ecosistémicas, reducir la generación de residuos e impulsar a los pobladores rurales como actores fundamentales en la organización socioespacial, articuladores de la región. En este sentido se hace necesario implementar los muros verdes, techos, jardinería y coberturas verdes, con el fin de aportar a la adaptación y mitigación del cambio climático.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
UPZ 61 USME CENTRO, UPZ 56 DANUBIO, UPZ 60 PARQUE ENTRE NUBES, UPZ 52 LA FLORA, UPZ 57 GRAN YOMASA, UPZ 58 COMUNEROS, UPZ 59 ALFONSO LÓPEZ, LA ZONA RURAL DE USME	426.176 habitantes	UPZ 61 USME CENTRO, UPZ 56 DANUBIO, UPZ 60 PARQUE ENTRE NUBES, UPZ 52 LA FLORA UPZ 57 GRAN YOMASA, UPZ 58 COMUNEROS, UPZ 59 ALFONSO LÓPEZ Zona rural de la localidad de Usme UPR: VEREDAS CHISACÁ, MARGARITAS, UNIÓN, HATO, ARRAYANES, CURUBITAL, DESTINO, OLARTE, AGUALINDA CHIGUAZA, CORINTO, REQUILINA, UVAL Y SOCHES.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Llevado a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir a la transformación conjunta de situaciones ambientales conflictivas locales; tienen en cuenta el diagnóstico ambiental de la comunidad en la que se pretende intervenir, tienen un
carácter intersectorial e interinstitucional, es interdisciplinario, intercultural, y propende por la formación en valores, la regionalización y participación de la comunidad (Política Nacional de Educación Ambiental, 2002).

Se configuran como una estrategia de educación ambiental contemplada en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, Decreto 675 de 2011, los cuales son llevados a cabo por la ciudadanía a través de grupos organizados, que tienen como objetivo desarrollar iniciativas comunitarias, siguiendo los intereses y necesidades de la misma, que tienen relación con la solución de problemas concretos de tipo ambiental, articulados con la gestión ambiental local e institucional.

Dichos PROCEDA deben buscar la transformación de las situaciones ambientales conflictivas identificadas en las

IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1802	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática en Usme
Versión	9	del 08-MARZO-2023
Código BPIN		

localidades, a través de acciones de educación ambiental que cuenten con participación ciudadana, teniendo en cuenta la aplicación de los enfoques poblacional diferencial, de género, territorial, ambiental y de derechos.

COMPONENTE 2: MUROS VERDES.

Sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior (muro) y sobre la cubierta (techo) de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales.

COMPONENTE 3 JARDINERÍA.

Pretende armonizar las acciones que realiza cada entidad para que confluyan en un objetivo común cual es ¿Consolidar el arbolado, las zonas verdes y la jardinería como elementos integradores y estructurantes del diseño urbano y ambiental de la localidad, Las zonas ajardinadas, zonas blandas o contenedores, en los cuales se plantan especies ornamentales que no superan los 1.8 m de altura, con el fin de embellecer espacios, mediante diseños que aporten formas, colores y texturas agradables para la población circundante. Las especies usadas en esta actividad, necesitan sistemas de riego que aumenten la disponibilidad de agua en temporadas secas. Esta condición puede marcar una nueva dirección en el diseño de los jardines, migrando hacia opciones que requieran de menos cuidados y que puedan seguir cumpliendo con el ornato como su principal función

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Generar una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de la pertenencia e identidad con el territorio, elevando la conciencia sobre la responsabilidad individual y colectiva frente a la crisis climática, garantizando la protección y el bienestar de todos los seres sintientes con los que compartimos el territorio y recuperar, manejar o intervenir de manera adecuada diferentes escenarios de la Estructura Ecológica Principal y del espacio público para promover una sostenibilidad ambiental en la localidad de Usme

Objetivo(s) específico(s)

1 ¿ Intervenir conjuntamente con la ciudadanía el espacio público con acciones de jardinería y muros verdes en sectores críticos de problemas ambientales y apoyar propuestas de autocuidado del entorno ambiental local generando identidad y apropiación territorial
2 Establecer estrategias para sensibilizar y reconocer los valores ciudadanos en torno al cuidado y preservación del medio ambiente
3 Intervenir integralmente áreas estratégicas teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	20.00	Procedas	Esa es tosda la meta
2	Construir	400.00	Metros cuadrados	de muros y techos verdes
3	Intervenir	1,500.00	Metros cuadrados	de jardinería y coberturas verdes

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1802 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática en Usme
Versión 9 del 08-MARZO-2023
Código BPIN

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Educación ambiental	0	238	249	468	415	1,370
Muros verdes	0	0	106	100	174	380
Jardinería	0	14	106	120	168	408

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$252	$461	$688	$757	$2,158

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	426,176	En toda la localida quinta de Usme

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
05 Usme

Barrio(s)
Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Vereda(s)
102122 - LA REQUILINA
102808 - LA REGADERA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIANÓSTICO LOCAL 2020	ALCALDIA LOCAL DE USME	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

El Proyecto cumple con las líneas de inversión

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JHONNATAN CARDENAS
Area OFICINA DE PLANEACION
Cargo Profesional
Correo jhonnatan.cardenas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7693100

IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1802	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática en Usme
Versión	9	del 08-MARZO-2023
Código BPIN		

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	FABIOLA VASQUEZ
Area	ÁREA DE DESARROLLO LOCAL
Cargo	Profesional Especializada código 222 grado 24
Correo	fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	7693100
Fecha del concepto	22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El Proyecto cumple con las líneas de inversión